

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 511 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Noelia Sancho Arroyo, contra la empresa Spes Senior Gestión S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Noelia Sancho Arroyo, frente a la empresa Spes Senior Gestión S.L., sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido, condenando a la demandada a estar y pasar por esta declaración, y declarando extinguida la relación laboral condeno a la empresa a que indemnice a la trabajadora en la cuantía de 12.207,93 euros. Igualmente debo condenar y condeno a la empresa al abono a la demandante de las costas del proceso, incluido honorarios del Letrado, hasta el límite de 600,00 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Spes Senior Gestión S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 13 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-2714